

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACION DE LOS**
2 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LUZROMI S.A.-**

3 **CUANTÍA: Indeterminada.**

4 **CODIGO: 20151201001P00724**

5 En la ciudad de Babahoyo, Capital de la Provincia de Los
6 Ríos, República del Ecuador, hoy **SEIS de AGOSTO** del año

7 **DOS MIL QUINCE, ante mí, ABOGADO ENRIQUE ISIDRO**
MOREIRA ARRIAGA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN

8 **BABAHOYO, comparece el señor ENRIQUE BENITO**
MACHADO ROSADO, en su calidad de Gerente General y por

9 los derechos que representa de la compañía **LUZROMI S.A.** tal
10 como lo justifica con su respectivo nombramiento el cual se

11 agrega como documento habilitante, quien es mayor de edad,
12 de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo,
13 domiciliado en esta ciudad de Babahoyo; hábil y capaz para
14 obligarse y contratar a quien de conocer personalmente doy fe,
15

16 con la capacidad civil suficiente y necesaria para obligarse y
17 contratar a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien

18 instruido en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que
19 procede de su libre y espontánea voluntad, en toda forma de

20 derecho y sin coacción alguna, me presenta la minuta que
21 copiada fielmente es del tenor que sigue: **SEÑOR NOTARIO;**

22 En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
23 autorizar una en la cual conste la **CONVALIDACION DE**

24 **LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LUZROMI S.A.-** La cual
25 se regirá, al tenor de las siguientes cláusulas y

26 declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA**

27 **COMPARCIENTE.-** Comparece a la celebración de la

28 **CONVALIDACION DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LUZROMI S.A.-**

1 presente Escritura Pública de CONVALIDACIÓN DE LOS
2 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LUZROMI S.A, el señor
3 Ing. **ENRIQUE BENITO MACHADO ROSADO**, en su

4 calidad de Gerente General y por los derechos que
5 representa de la compañía **LUZROMI S.A. CLAUSULA**

6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía LUZROMI
7 S.A., se constituyó por escritura pública celebrada en la
8 Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil **Ab.**

9 **WENDY MARIA VERA RIOS**, el día veinticuatro Junio del
10 año Dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de

11 Babahoyo el día tres de Julio del año Dos mil catorce. b)

12 La Junta General Extraordinaria de accionistas de la
13 compañía **LUZROMI S.A.**, celebrada en la ciudad de

14 Babahoyo, el día tres de Agosto del año Dos mil quince,
15 en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de

16 compañía y sus estatutos, entre otros asuntos del orden
17 del día, resolvió autorizar y proceder a la

18 CONVALIDACION de sus Estatutos, tal como consta en el
19 acta, la misma que se agrega como documento

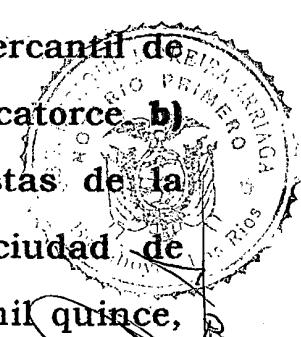
20 habilitante.- c) **DECLARATORIA DE CONVALIDACION**

21 **DE LOS ESTATUTOS.**- Con estos antecedentes, en uso de
22 las facultades que me otorga la Ley de Compañías, los

23 Estatutos de mi representada y en cumplimiento con la
24 resolución adoptada por la Junta General de Accionistas

25 celebrada en la ciudad de Babahoyo, el día tres de Agosto
26 del año Dos mil quince, la misma que constituye un

27 mandato, Yo, Ing. **ENRIQUE BENITO MACHADO**
28 **ROSADO**, en mi calidad de Gerente General y por los
29 derechos que represento de la compañía **LUZROMI S.A.**



LUZROMI S.A

Babahoyo, 29 de enero del 2015

Señor
Enrique Benito Machado Rosado
Cuidad.

De mis consideraciones:

Cumpleme informante que la Junta General de Socios de la Compañía LUZROMI S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, 16 ENERO 2015, resolvió nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO** años, con las atribuciones constantes en los estatutos Sociales de esta Compañía.

La Compañía LUZROMI S.A., se constituyo a los 24 días del mes de JUNIO del 2014 mediante Escritura Pública Autorizada por LA NOTARIA XXXVII DE GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, debidamente inscrita en el Registro de MERCANTIL del Cantón BABAHOYO.

Según los Estatutos de la Compañía, Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía LUZROMI S.A. de manera individual.

Atentamente,

Adela Estefania Rodriguez Miroz
ADELA ESTEFANIA RODRIGUEZ MIRÓZ
SECRETARIA AD-HOC
C.C.N° 120750643-1



ACEPTO EL GARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LUZROMI S.A., Según consta del
Nombramiento que Antecede, Babahoyo, 29 DE ENERO del 2015.

Enrique Benito Machado Rosado
ENRIQUE BENITO MACHADO ROSADO
N° 120237434-2



Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 157

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: BABAHOYO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN: NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD BABAHOYO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

140
23/02/2015
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	REUNIÓN ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/01/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	29/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LUZROMI S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	BABAHOYO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1202574342	MACHADO ROSADO ENRIQUE BENITO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

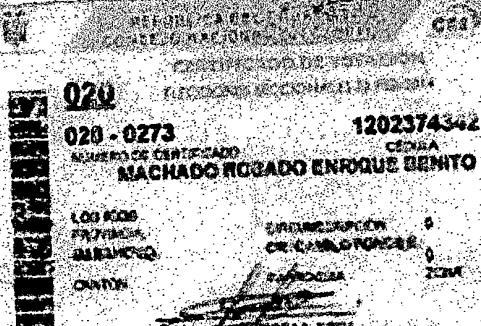
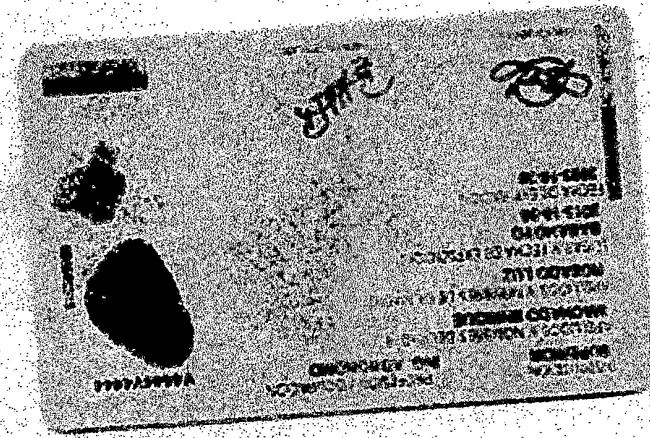
4. DATOS ADICIONALES:

NO APlica

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MEDIO DIA A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO
SUSCRITO EN EL DIA 23 DE FEBRERO DEL 2015





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1231751934001

RAZÓN SOCIAL: LUZROMI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

MONGRE COMERCIAL **FER. CERRE**

第十一章 亂世之亂

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
PUEBLA, LOS ROBLES COLONIA DIAZ MUNICIPAL DE CACERES, PUEBLA, C.P. 72100
TELÉFONO: 2 20 00 00 A 20 00 00 HORAS, A DOS CUADRAS DEL CEMENTERIO CÓDIGO: CEM 001001 TELÉFONO: 0172 222 222 222

ACTIVATED CARBON/CAL FEE REQUEST

卷之三

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 NOMBRE: ARIADNO ARIADNO LÓPEZ MORALES FEC. NACIMIENTO: 1984-05-10
LUGAR DE COMERCIAL: FEL. GUERRA

ACADEMIC PAPERS 3

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: **Promoción SANTA BIBIANA CALLE SANTA BIBIANA 1000 ALTA
Hermosillo, Sonora, Av. 20 de Noviembre, FRONTERA AL PARQUE DE LAS SALTOS, Hgo. P. 83000**

卷之三

www.ijerph.org | ISSN: 1660-4601 | DOI: 10.3390/ijerph17030890

1. **What is the primary reason for the increase in the number of people with mental health conditions?**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI**NUMERO RUC:** 1291751934001**RAZON SOCIAL:** LUZROMI S.A.**NOMBRE COMERCIAL:****CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS**REPRESENTANTE LEGAL:** VACASIO ROSADO ENRIQUE RENZO**CONTADOR:** BOTELLA MAYER PACHELA PABLO CECILIA**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 17/07/2014**FEC. CONSTITUCION:****CONSTITUCION:****FEC. INSCRIPCION:** 17/07/2014**FECHA DE ACTUALIZACION:****22/06/2016****ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:****ACTIVIDADES DE EMPRESA DE TODO TIPO DE SERVICIOS COMO OFICINAS FABRICAS.****DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Domicilio: LOS RIOS CANTON BABAHoyo Parroquia DR CARLOS PRADO CANTON LOS RIOS VILLAS DEL SOL
Vivienda: A Refaccionada a 100 mts de la carretera central, CANTON LOS RIOS VILLAS DEL SOL
Tel: 099764600 Local: Informes y Consultas

DOMICILIO ESPECIAL:**CLASIFICACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO ACCESORIO: PARTICIPES SOCIOS, MEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACIONES DEPENDIENTES
- ANEXO TRAMASACIONAL DIFERENCIADO
- DECLARACION DE VARIACION A LA RENTA DIFERENCIADA
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

01 (0%) 000

ABIERTOS:**JURISDICCION:** IDOMA K LOS RIOS**CERRADOS:****PLAZA DE CONTRIBUYENTE****SERVICIOS DE NOTARIALES VINCULANTES**

Conceder una copia de este documento en caso de necesidad de certificación, con la finalidad de verificarse la validez de este documento. No se permite alterar el diseño original, así como tampoco permitir su divulgación a personas que no estén autorizadas.

Ubicación: QUITO, ECUADOR Lugar de emisión: BANCO SANTANDER, QUITO Fecha y hora: 22/06/2016 10:45:30

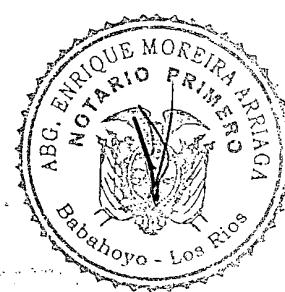


REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1201751934001

RAZON SOCIAL: LUZROW S.A.



Babahoyo

Enviado

AVISO DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

Este aviso del contribuyente es una documentación que sirve para informar que el que firmó la documentación impresa en este aviso es el autor del documento. Es de su responsabilidad que la información sea correcta de acuerdo a la Ley del Régimen Tributario.

Nombre: *LUZROW S.A.* Lugar de emisión: *BAJASCUYOCAY, ECUADOR* Fecha y hora: *12/02/2018 10:00:00*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LUZROMI S.A.**

En la ciudad de Babahoyo, a los 03 días del mes Agosto del año 2015, a las 21h45, en el domicilio principal de la compañía ubicada en las calles Av. Jorge Villegas 801 y callejón A de esta ciudad, se reúne la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LUZROMI S.A. Esta Junta estará Presidida por el señor ENRIQUE MACHADO ROSADO, Gerente General de la compañía y actuara como secretario Ad - Hoc, el señor Lcdo LUIS TAPIA PALMA, quien fuera previamente designado y posesionado para ejercer el cargo. El secretario, previo a dar lectura de cada uno de los puntos que serán tratados como orden del día, toma Lista de los Asistentes y constata que se cuenta con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- ENRIQUE BENITO MACHADO ROSADO, titular de 7300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por lo tanto tiene derecho 7300 votos.

2.- TANIA LORENA COELLO VASQUEZ, titular de 2000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por lo tanto tiene derecho 2000 votos.

3.- VICENTE RICARDO COELLO BARATAU, titular de 500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por lo tanto tiene derecho 500 votos.

El secretario informa, señor Presidente luego de tomar lista y registrar la firma de cada uno de los asistentes, he constato la presencia de Tres de los Cuatro accionistas quienes representan el 98% del Capital Social Suscrito, El accionista **MARCO ANTONIO MERA HUERTA**, titular de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, hasta este momento no ha concurrido ya sea personal o por interpuesta persona, pese a que a el también se le notifico de la presente Junta con copia de la Convocatoria, mediante el envio de la convocatoria a su correo electrónico markito1961@hotmail.com el dia 24 de Julio de 2015, a las 15h30, desde el correo electrónico, luzromi1946@gmail.com, tal como se justifica en el presente documento, también se agrega a los archivos de la compañía la Publicación de la Convocatoria para esta Junta, la misma que salió en el Diario el CLARÍN de amplia circulación en esta Provincia, puesto que el



RIOSENSE por asuntos de orden técnico no pudieron publicarla y en su lugar a título personal optaron por hacerla en el antes mencionado diario. Señor Presidente y señores accionistas, doy fe de que en esta Junta se encuentra reunido el 98% del Capital Social Suscrito de la Compañía LUZROMI S.A. El Presidente expone, señores accionistas por cuanto existe el Quórum reglamentario y los asistentes fueron Legal y Debidamente Convocados, haber sido previamente informados e instruidos sobre cada uno de los puntos a discutirse, en consecuencia, al amparo de lo que dispone la Ley de Compañías, por unanimidad aceptamos y resolvemos constituirnos así como celebrar la presente Junta General Extraordinaria de accionistas, para conocer, tratar y resolver los puntos señalados en la convocatoria y en consecuencia es el orden del día. El secretario comunica a los asistentes que toda la información o documentación de los negocios de la compañía, están a disposición de los accionistas para que sean revisados cuando así lo requieran, luego de esta comunicación, se da lectura al primer punto del orden del día.

1.- **Conocer, Tratar y Resolver, el Nombrar y Posesionar al Presidente y Comisario Principal de la compañía.** El Presidente le concede la palabra a la señora accionista, **TANIA LORENA COELLO VASQUEZ**, quien expone a los asistentes; agradeciendo por su asistencia, en mi calidad de accionista mociono, propongo y solicito que designemos y Posesionemos como Presidente Ejecutivo de la compañía LUZROMI S.A, por CINCO años, al señor accionista **VICENTE RICARDO COELLO BARATAU** y comisario Principal al Lcdo. **LUIS TAPIA PALMA**, el presidente lo somete a deliberación y votación de la junta, quienes por unanimidad resuelven aprobarlo, quedando designados y posesionados como Presidente de la compañía el accionista **VICENTE RICARDO COELLO BARATAU**, por un periodo de CINCO años y al Lcdo. **LUIS TAPIA PALMA**, como Comisario Principal por un periodo de UN año, acto seguido se da lectura al segundo punto del orden del dia.

2.- **Conocer, Tratar y Resolver sobre la Reformar Parcial de los Estatutos de la compañía,** se concede la palabra al señor, **VICENTE COELLO BARATAU** quien expone, buenas noches, agradezco por su asistencia compañero y compañera accionista, señor secretario. Desde el día 24 de Julio del 2015, que se nos convocara tanto por medio de correo electrónico, así como por publicación que salió en la prensa, hemos tenido

el tiempo suficiente para analizar la situación de la empresa, en especial leer el contenido del borrador de la minuta para la Reforma Parcial o en este caso según la Disposiciones Legales debe realizarse la CONVALIDACION del ARTICULO /SEXTO/ DEL CAPITULO SEGUNDO de los Estatutos de la compañía, la misma que veo es necesaria, por cuanto en el acto constitutivo dice.. Las acciones estarán numeradas del cero, cero, uno a la cien y serán firmadas por el Gerente General y Presidente Ejecutivo de la compañía, mientras que lo correcto es Las acciones estarán numeradas del cero, cero, cero, cero, uno a la diez mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente Ejecutivo de la compañía. Compañeros mociono, propongo y solicito que resolvamos se apruebe la CONVALIDACION DEL ARTICULO SEXTO DEL CAPITULO SEGUNDO LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LUZROMI S.A – por el siguiente texto que dirá “CAPITULO SEGUNDO – CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO SEXTO” Las acciones estarán numeradas del cero, cero, cero, cero, uno a la diez mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente Ejecutivo de la compañía. El Presidente lo somete a deliberación y votación de la Junta y los asistentes que representan el 98% del Capital Social Suscrito por unanimidad resuelven aprobarlo. Sin más puntos que tratar, el Presidente dispone un receso de 20 minutos para la redacción de la presente acta. Una vez que ha sido redactada la misma se reinstala la JUNTA, no así el accionista MARCO ANTONIO MERA HUERTA, quien a pesar de haber sido convocado, hasta este momento no asistió ya sea personalmente o por interpuesta persona que lo represente. Quedando designados y posesionados como Presidente Ejecutivo de la compañía el accionista VICENTE RICARDO COELLO BARATAU, por un periodo de CINCO años y al Lcdo. LUIS TAPIA PALMA, como Comisario Principal por un periodo de UN año para cuyo efecto emitanse e inscribanse los respectivos nombramientos, elabórense las Escrituras de Convalidación, así como se ponga en conocimiento de la Súper Intendencia de Compañías, Registro Mercantil, y de más órganos de control, realizando todas las gestiones que sean menester para el acto societario.

El Presidente dispone que se proceda a agregar la presente acta en los Libros correspondientes de la compañía anexando la documentación habilitante y para constancia de todo lo actuado los asistentes firman al pie de la presente.

1.- ENRIQUE BENITO MACHADO ROSADO
ACCIONISTA



1. Dated 1946. Addressed to the Secretary of Defense, Army, and signed by the
2. General Joseph L. Stilwell, General of the Army, and addressed to the
3. Secretary of Defense, Army, and signed by the General of the Army, Joseph L. Stilwell.

2.- TANIA LORENA COELLO VASQUEZ. LA VIDA DE UN LADY
ACCIONISTA

3.- VICENTE RICARDO COELLO BARATAU ACCIONISTA

ALL OTHER CLOTHING WILL BE TURNED IN AND IS FORWARDED
TO THE INDIVIDUALS AS THEY ARRIVED FROM THE CAMP.

11/11/2011 11:11:11 AM

Ing. ENRIQUE MACHADO ROSADO
PRESIDENTE de la JUNTA

RECORRIDO DE LA PRESIDENCIA. SECRETARIO DE HACIENDA.

、諸君の御意見を承り、本件の問題を、御意見を参考にしつつ、再び審議する所とする。

ପାଦାରୀ କାହାର କାହାର କାହାର କାହାର କାହାର କାହାର କାହାର କାହାର କାହାର

卷之三十一

the first edition of the *Book of Hours* to early printed books.

CHAPTER 10: THE HISTORY OF THE POLYGRAPH

www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 178873

USUARIO: 1291751934001

NOMBRE: LUZROMI S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 10.000,0000

NO. IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1200005633	CÉDULA	COELLO BARATAU VICENTE RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	500,0000
2	1201766662	CÉDULA	COELLO VASQUEZ TANIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	2.000,0000
3	1202374342	CÉDULA	MACHADO ROSADO ENRIQUE BENITO	ECUADOR	NACIONAL	7.300,0000
4	1201396536	CÉDULA	MERA HUERTA MARCO ANTONIO.	ECUADOR	NACIONAL	200,0000

TOTAL (USD \$): 10.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 30/07/2015 13:19:24

FECHA DE EMISIÓN: 05/08/2015 18:21:23

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matrícula: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha(esquina).

Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.

Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3



1 procedo a **CONVALIDAR** los estatutos de mi
2 representada, en el **ARTICULO SEXTO DEL CAPITULO**
3 **SEGUNDO DE LA COMPAÑIA LUZROMI S.A.**, por el
4 siguiente texto que dirá "CAPITULO SEGUNDO-CAPITAL,
5 **ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO SEXTO**.- Las
6 acciones estarán numeradas del cero, cero, cero, cero,
7 uno a la diez mil y serán firmadas por el gerente general y
8 presidente ejecutivo. **CLAUSULA TRECERA**

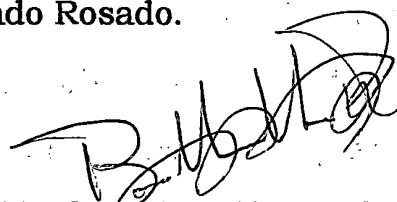
9 **DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, Ing. ENRIQUE**
10 **BENITO MACHADO ROSADO**, en mi calidad de Gerente
11 General y por los derechos que represento de la compañía
12 **LUZROMI S.A.**, que mi representada no es contratista
13 incumplida, deudora del estado, fallida ni sancionada por
14 el estado ecuatoriano, así como de ninguna de sus
15 instituciones. **AUTORIZACION - ESPECIAL.-** Autorizo al
16 **Abogado Jaime Alavarado Alavardo, Luis Tapia**
17 **Merchan y Luis Tapia Palma**, para que de manera
18 individual o conjunta realicen cualquier acto o gestión
19 tanto en la Súper Intendencia de Compañías, Valores y
20 Seguros, Notarias, Registro Mercantil y demás organismos
21 competentes. Agregue usted señor Notario las demás
22 clausulas legales para el perfeccionamiento de la presente
23 escritura. Firmado **Abogado JAIME ALVARADO**
24 Registro número Cero, Nueve, Dos Mil Once
25 Tres cientos Cuarenta y Tres del Foro de Abogados
26 **[HASTA AQUÍ LA MINUTA].- En consecuencia el**
27 otorgante se afirma en el contenido de su declaración, la
28 cual se la autoriza a escritura pública, para que surta sus
29 efectos legales. El compareciente me presentó sus

1 documentos de identidad, los mismos que fueron
2 devueltos luego de hacer las anotaciones respectivas.

3 Leída que fue esta declaración de principio a fin, por mí,
4 el Notario, en alta voz, al otorgante, quien lo aprueba en
5 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
6 conmigo, el Notario, Comparece y firma. Doy Fe.

7 Firma por la compañía LUZROMI S.A con Registro Único de
8 Contribuyente 1291751934001, el Ing. Enrique Benito
9 Machado Rosado.

10



11

12 **Ing. ENRIQUE BENITO MACHADO ROSADO**

13 **Gerente General**

14 **C.I.1202374342**

15

16

17 **AB. ENRIQUE MOREIRA ARRIAGA**

18 **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN BABAHOYO**

19 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este SEGUNDO
20 TESTIMONIO que firmo y sello, en Babahoyo en el día de su
21 fecha.- Doy Fe.

22

23

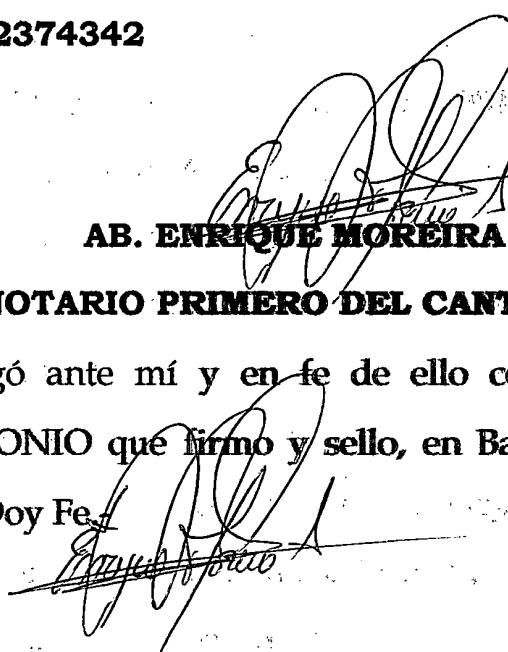
24

25

26

27

28





Factura: 002-002-000000346



20151201001P00724

NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA

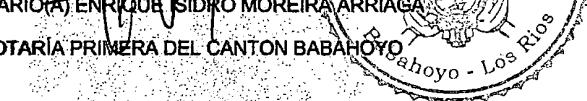
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN BABAHOYO

EXTRACTO

Escriftura N°:	20151201001P00724						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACHADO ROSADO ENRIQUE BENITO	REPRESENTANTE A.O.	CÉDULA	1202374342	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA LUZROMI S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LOS RIOS	BABAHOYO			CLEMENTE BAQUERIZO			
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ENRIQUE ISIDRO MOREIRA ARRIAGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN BABAHOYO



Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 1539

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN/BABAHYO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CONVALIDACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1155
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	154
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1202374342	MACHADO ROSADO ENRIQUE BENITO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA PRIMERA/BABAHYO/06/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LUZROMI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	BABAHYO

4. DATOS ADICIONALES:

SE CONVALIDA LOS ESTATUTOS EN EL ARTICULO SEXTO DEL CAPITULO SEGUNDO DE LA COMPAÑIA LUZROMI S.A. POR EL SIGUIENTE TEXTO QUE DIRA "CAPITULO SEGUNDO - CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS - ARTICULO SEXTO" . - LAS ACCIONES ESTARAN NUMERADAS DEL CERO, CERO, CERO, CERO, UNO A LA DIEZ MIL Y SERAN FIRMADAS POR EL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHYO A 28 DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Registrador Mercantil
del Cantón Babahoyo

SEGUNDO OSWALDO AVILEZ BARTOLA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCARTE PISO 2

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

26 OCT 2016 **HORA:** 14:30

Receptor:

Firma: Genesis

Miguel

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

03/SEP/2015 12:15:39 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 34274 - 0
ENRIQUE MACHADO ROSADO

Expediente: 178873

RUC: 1291751934001

Razón social:

LUZROMI S.A.

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITTE ESCRITURA DE CONVALIDACION DE
ESTATUTOS